



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000316 DE 2012

(**Noviembre 27 de 2012**)

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°007 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en las Leyes 489 de 1998, 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012 y demás decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público creado mediante Decreto Ordenanzal Nro. 0494 de 2011 de la Gobernación de Antioquia, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzaes Nros. 02120 y 02132 de 2011, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, que busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento de Antioquia.
2. El día 08 de noviembre de 2012, mediante Resolución N° 0292 se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 007 de 2012 limitada a Mypes, con objeto “Adquisición de muebles y enseres de oficina para posibilitar condiciones adecuadas de trabajo y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” con un presupuesto oficial de Ciento Treinta y Nueve Millones Ciento Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete Pesos (\$139.104.257) IVA Incluido, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00246 del 31 de octubre de 2012.
3. Dentro del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones se presentaron tres manifestación de limitación a Mype y una manifestación de limitación

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°007 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

a Mipymes, cumpliéndose con lo requerido en el Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes sobre la materia, dando lugar a la limitación a Mypes.

4. En la fecha establecida para el cierre de la selección abreviada se recibieron en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, las siguientes propuestas:

PROPONENTE	N° SOBRES	N° FOLIOS	N° PÓLIZA	VIGENCIA PÓLIZA	VALOR PÓLIZA	ENTREGA MUESTRAS	OBSERVACIONES
TAPICERIA APOLO OCAMPO	3	76	2129549	Desde el 16 de Nov.de 2012 Hasta el 16 de Marzo de 2012	\$14.000.000	SI	Establecimiento de comercio
C-EDUCA INDUMUEBLES	3	50	530-47-994000014450	Desde el 16 de nov. De 2012 al 16 de febrero del 2013	\$13.910.425	SI	Foliado incompleto
DIVISER S.A.S	3	48	05GU094277	Desde 16 de Nov de 2012 a 24 de febrero de 2013	\$13.910.426	SI	

5. Una vez realizada la verificación de requisitos se llegó a las siguientes conclusiones:

a. Una vez revisadas las propuestas de los proponentes **TAPICERIA APOLO OCAMPO y C-EDUKA INDUMUEBLES**, se encuentra que **NO CUMPLEN** con algunas de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones por lo que las propuestas son **ELIMINADAS** del presente proceso de selección.

b. Respecto al proponente **DIVISER S.A.S.**, debe aportar lo siguiente:

- De acuerdo con el numeral 3.3. el Formato de paz y salvo de seguridad social y parafiscales firmado por el Representante Legal.
- De acuerdo con el numeral 2.8. CAPACIDAD FINANCIERA, del pliego de condiciones establecido, para el cálculo del Indicador de Crecimiento EBITDA, el soporte documental para respaldar la certificación suscrita de este indicador por parte del revisor fiscal si la persona jurídica tiene revisor fiscal o en el evento de no tenerlo por un contador público, será el Balance General, con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, así como el estado de resultados de los años 2010 y 2011 el cual deberá coincidir con la información financiera reportada en el RUP y que se encuentre en firme.

6. Dentro del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, el proponente DIVISER S.A.S. presentó los documentos solicitados en el informe de verificación de requisitos habilitantes, concluyendo, luego de su verificación que se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

7. En el mismo término mencionado en el numeral anterior, el proponente TAPICERÍA APOLO presentó observaciones al informe de verificación, a las cuales se dio respuesta y fueron publicadas en las páginas web: www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co.

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°007 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

8. El día 26 de noviembre de 2012, a las 10:00 a.m., fecha y hora programada para la Audiencia de apertura de sobres económicos, certamen de subasta presencial o negociación, se procedió a la celebración de Audiencia de Negociación con el Único Oferente Habilitado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, audiencia en la que se obtuvo una oferta económica final de \$133.538.663 IVA incluido. El Acta de la mencionada Audiencia fue publicada en las páginas correspondientes.
9. Conforme con los resultados de la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes y al resultado de la Audiencia de Negociación con el Único Oferente Habilitado en proceso de subasta inversa presencial 007 de 2012, el Comité Asesor y Evaluador del proceso en mención, se solicitó al Comité Asesor de Contratación, la adjudicación de la Selección Abreviada N°007 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial así:

PROPONENTE: DIVISER S.A.S.
VALOR PROPUESTA: \$133.538.663 IVA incluido

10. El Comité Asesor en Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Acta N° 057 del 27 de noviembre de 2012, recomendó la adjudicación de la Selección Abreviada N° 007 de 2012 mediante Subasta Inversa Presencial, con objeto “Adquisición de muebles y enseres de oficina para posibilitar condiciones adecuadas de trabajo y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, de la siguiente forma:

PROPONENTE: DIVISER S.A.S.
VALOR PROPUESTA: \$133.538.663 IVA incluido

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Selección Abreviada N° 007 de 2012 mediante Subasta Inversa Presencial, con objeto “Adquisición de muebles y enseres de oficina para posibilitar condiciones adecuadas de trabajo y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” conforme a los informes de verificación de requisitos y Acta de Negociación Subasta Inversa Único Oferente, aportada por el Comité Asesor y Evaluador en dicho proceso y a la propuesta presentada por el oferente, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

PROPONENTE: DIVISER S.A.S.
NIT: 822.028.699-1
VALOR PROPUESTA: Ciento Treinta y Tres Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos (\$133.538.663) IVA incluido

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°007 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto de administrativo se publicará en las páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 3.2.1.1.8° del Decreto 734 de 2012.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

(ORIGINAL FIRMADA)

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director

Elaboró	Sirley Milena Restrepo Ramírez	Revisó	León David Quintero Restrepo	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez
	Abogado		Abogado		Subdirector Administrativo y Financiero